

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2023/05921 Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación definitiva del plan municipal de gestión ética de colonias felinas urbanas.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas del Ayuntamiento de Llaurí, el texto íntegro del cual se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, al tablón de edictos de la sede electrónica y al portal de transparencia, www.llauri.org, concretamente al siguiente enlace: <http://llauri.org/portal-transparencia-participacio-ciudadana/transparencia/informacio-ambient-al-i-urbanistica/>.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, ante la Sala contenciosa - administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Llaurí, a 2 de mayo de 2023. —La alcaldesa, Ana María González Herdaro.

